POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 16461 de 2023.

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrectora de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: INMUNIZADORA COLOMBIA S.A.S INMUNICOL S.A.S

NIT O CÉDULA: 811004334-5

REPRESENTANTE LEGAL: Javier Arbeláez Gómez

NIT O CÉDULA: 70.900.315

SUPERVISOR: Andrés Felipe Velásquez Arboleda- Técnico administrativo

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Adquisición de viruta de madera para las granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

VALOR: Seis millones de pesos M/L ($6.000.000) IVA incluido

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Único pago a los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura con el recibo a satisfacción de los productos, por parte del supervisor del Politécnico; en todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.

CDP: 3500051975

CRP: 4500061309

PLAZO: Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar la presente vigencia

GARANTIAS.

Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes: En cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y (1) año más.

Que dichas garantías fueron aprobadas el 14 de Septiembre de 2023.

A los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año 2023, se reunieron de manera virtual el supervisor **Andrés Felipe Velásquez Arboleda**, identificado con C.C. 1.037.581.616 y el señor **Javier Arbeláez Gómez**, identificado con C.C. 70.900.315, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día **Veintisiete (27)** del mes de **Septiembre del año 2023**.

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

……..	……
Andrés Felipe Velásquez Arboleda	**Javier Arbeláez Gómez**
Supervisor y/o Interventor	**Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet